

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

**4339** *Licitación correspondiente a subasta, por procedimiento abierto, para la adjudicación de puestos de venta en los mercados municipales de minoristas de San Francisco y Peñamefecit.*

#### **Anuncio**

*Expt.: 69/16*

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, por la que se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para la adjudicación de puestos de venta en los Mercados Municipales de minoristas de San Francisco y Peñamefecit.

El Alcalde de Jaén hace saber:

Que la Excma. Corporación ha adoptado acuerdo de convocar subasta para la contratación de lo siguiente:

A) Objeto: Subasta, por procedimiento abierto, para la adjudicación de puestos de venta en los Mercados Municipales de minoristas de San Francisco y Peñamefecit de Jaén.

B) Tipo de Licitación: Según anexo adjunto.

C) Duración de la Concesión: 50 años.

D) El pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento y en la página Web [www.aytojaen.es](http://www.aytojaen.es) (perfil de contratante).

E) Garantía Provisional: 3% del tipo de licitación.

Mercado de San Francisco: garantía provisional 28,77 €

Mercado de Peñamefecit: garantía provisional 12,30 €

F) Modelo de Proposición:

D....., vecino de ..... con domicilio en ..... en su propio nombre (o en representación de ..... lo que acredita mediante.....), enterado del anuncio de subasta, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación de puestos de venta en el Mercado de ....., con conocimiento del pliego de cláusulas que la rige y que acepta en su totalidad, ofrece por el puesto nº ..... para el ejercicio de la actividad de ..... correspondiente al epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas ....., por el precio de ..... euros.

(Expresado en letra y número). Lugar, fecha y firma.

G) La presentación de plicas tendrá lugar dentro del plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del Edicto en el B.O.P., en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento y hasta las 14:00 horas.

**ANEXO I**

MERCADO DE SAN FRANCISCO

Tipo de licitación: 959 €/puesto

El tipo de licitación de los puestos dobles o triples se multiplica por dos o por tres.

SECTOR	PUESTO	ACTIVIDAD
1º	26	Salazones o cualquier otra actividad compatible con alimentación
1º	27	Charcutería o cualquier otra actividad compatible con alimentación
2º	25-26-27	Charcutería o cualquier otra actividad compatible con alimentación
2º	30	Charcutería o cualquier otra actividad compatible con alimentación
4º	17	Carnicería o cualquier otra actividad compatible con alimentación
4º	20	Carnicería o cualquier otra actividad compatible con alimentación
5º	6	Frutas y hortalizas o cualquier otra actividad compatible con alimentación
5º	12	Frutas y hortalizas o cualquier otra actividad compatible con alimentación
5º	18-19	Frutas y hortalizas o cualquier otra actividad compatible con alimentación
5º	20	Droguería o cualquier otra actividad compatible con alimentación
5º	34	Charcutería o cualquier otra actividad compatible con la alimentación
5º	36-37	Comidas preparadas
5º	47-48	Frutas y hortalizas o cualquier otra actividad compatible con alimentación
5º	51	Frutas y hortalizas o cualquier otra actividad compatible con alimentación
5º	57-58	Congelados o cualquier otra actividad compatible con alimentación
5º	80	Textil o cualquier otra actividad compatible con alimentación

MERCADO DE PEÑAMEFECIT

Tipo de licitación: 410 €/puesto

El tipo de licitación de los puestos dobles se multiplica por dos.

PUESTO	ACTIVIDAD
1 y 2	Pescadería o cualquier otra actividad compatible con alimentación
15 y 16	Carnicería o cualquier otra actividad compatible con alimentación
17	Carnicería o cualquier otra actividad compatible con alimentación
18	Hiervas, herbolario y especias o cualquier otra actividad compatible con alimentación
19	Panadería o cualquier otra actividad compatible con alimentación
20	Droguería o cualquier otra actividad compatible con alimentación
21-22	Aves y huevos o cualquier otra actividad compatible con alimentación
23	Aves y huevos o cualquier otra actividad compatible con alimentación
42	Droguería o cualquier otra actividad compatible con alimentación
51	Frutas y hortalizas o cualquier otra actividad compatible con alimentación
55	Floristería o cualquier otra actividad compatible con alimentación

56	Frutos secos o cualquier otra actividad compatible con alimentación
57	Charcutería o cualquier otra actividad compatible con alimentación
58	Alimentación o cualquier otra actividad compatible con la misma.
59	Frutas y hortalizas o cualquier otra actividad compatible con alimentación
60	Frutos secos o cualquier otra actividad compatible con alimentación

Jaén, a 20 de Septiembre de 2016.- El Tte. Alcalde Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL S.  
BONILLA HIDALGO.